



Se estima que puedan beneficiarse de la ayuda los propietarios de, al menos, 1.600 viviendas o edificios

La Comunidad destina 800.000 euros al Plan Renove de Ventanas para mejorar la eficiencia energética

- Las subvenciones pueden llegar a los 70 euros por metro cuadrado de acristalamiento y se abonarán por transferencia

27 de septiembre de 2016.- El Consejo de Gobierno ha aprobado destinar 800.000 euros al Plan Renove de Ventanas, con el objetivo contribuir a la reducción del consumo energético en los edificios de la región. En esta nueva edición se espera conseguir que al menos 1.600 viviendas o edificios madrileños puedan beneficiarse de las ayudas.

Las ventanas son una de los elementos de los edificios por los que se pierde mayor cantidad de energía. De hecho, las pérdidas de calor que se producen por ellas suponen un incremento del consumo de entre el 25 y el 30% de media.

Estas subvenciones alcanzarán hasta los 70 euros por cada metro cuadrado de vidrio “bajo emisivo” instalado en ventanas con marcos de PVC, madera, metálicos con rotura de puente térmico o mixtos. Las ventanas a instalar deben cumplir con unas especificaciones técnicas de aislamiento determinadas y deben incorporar bandas expansivas en su instalación. El incentivo no podrá superar el 25% del coste elegible, ni aplicarse a superficies inferiores a dos metros cuadrados de acristalamiento.

Para acceder a estos incentivos, el cliente debe acudir a un instalador adherido al Plan, que le hará un presupuesto y le informará sobre la posibilidad de poder acceder a las ayudas. Una vez concluidos los trabajos, la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, con la que se ha suscrito un convenio, verificará que todo es correcto y será cuando el titular de la instalación reciba el importe en su cuenta bancaria.

IMPULSO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL SECTOR

El desarrollo de la iniciativa también va a suponer un importante impulso a la actividad económica de los fabricantes de perfiles, vidrio, herrajes, persianas, ventanas, así como de un importante número de pymes y autónomos madrileños.



OTROS 200.000 EUROS PARA LANA MINERAL EN LAS FACHADAS

En esta línea, y además de las ayudas para la instalación de ventanas, el Consejo de Gobierno también ha aprobado destinar 200.000 euros al Plan Renove de Lana Mineral Insuflada en Viviendas. Como novedad, en esta edición también se subvencionará la mejora del aislamiento de cubiertas de las viviendas unifamiliares.

El objetivo es emplear este material para mejorar el aislamiento térmico de las viviendas que se construyeron mayoritariamente entre 1960 y 1979, reduciendo así su transmitancia térmica, aumentando el confort y habitabilidad en el interior y reduciendo así la demanda de energía para climatización y, consecuentemente, el consumo energético y las emisiones de CO₂ del edificio.

AYUDAS DE HASTA 400 EUROS POR VIVIENDA

Las ayudas ascenderán a 200 euros por vivienda, salvo que se supere el 25% del coste elegible, en cuyo caso la cuantía del incentivo será del 25% del coste elegible. En el caso de las viviendas unifamiliares, el incentivo de 200 euros se percibirá si se actúa sobre el cerramiento vertical o sobre la cubierta. Si la actuación se realiza sobre ambos elementos, la ayuda será de 400 euros por vivienda.

Para acceder a los incentivos, bastará con acudir a un instalador autorizado adherido al Plan, que hará un presupuesto e informará sobre la posibilidad de acogerse al mismo y tramitará el incentivo. Como en el caso de las ventanas, la Fundación de la Energía validará que todo es correcto y el titular de la instalación podrá recibir el importe de la ayuda en su cuenta bancaria.

